



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

“AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA”

CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

- **Presidenta:en funciones .-** *S.S^a. D.^a Mercedes Linares Rastrojo*

- *Concejales:*
(PP):

- ✓ *D.^a María Isabel Reviriego Romero*
- ✓ *D. Narciso Nogales Perogil*
- ✓ *D. Eloy Díaz Giraldo*
- ✓ *D.^a Laura Boza Ruiz*

(PSOE):

- ✓ *D.^a María José Serrano Rastrojo.*
- ✓ *D.^a Sara Perogil Gómez*
- ✓ *D.^a Laura Martínez Moreno D. Rafael Calzado Romero*

- *NO ASISTEN*

- ✓ *D.^a María Agustina Rodríguez Martínez*
- ✓ *D. Francisco Javier Agudo Villa*

- **La Secretaria del Ayuntamiento:** M^a Teresa Román García

Lugar de reunión: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, primer piso. (Paseo de la Constitución, nº 1, Fregenal de la Sierra).

Fecha: Celebrada el 28 de diciembre de 2021. Convocada y notificada a los Sres. concejales en tiempo y forma.

Hora de comienzo: Se da comienzo la sesión siendo las veinte horas (20:15 horas).

Carácter de la sesión: Sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones siguientes.- ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021 y extraordinaria y urgente de 11 de noviembre de 2021

Las actas que se someten a aprobación son las siguientes:

- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre 2021
- Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 11 de noviembre de 2021

La Presidenta pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que formular a los borradores de las actas anteriores

La Sra Serrano manifiesta en primer lugar, su deseo de ánimo y recuperación de la Sra Rodríguez, y excusa la ausencia del concejal socialista D. Francisco Javier Agudo Villa, por cuestiones laborales.

En cuanto a las Actas, realiza una pequeña puntualización, en el Acta del 11 de noviembre, en la página número 8, donde se hace mención a un documento firmado por la delegada de hacienda, siendo así, que según su conocimiento no exista tal concejalía.

Se procede a la votación de las actas, quedando de manifiesto su correcto contenido, siendo aprobadas con los votos favorables de todos los concejales presentes.

APROBADAS

Segundo punto del orden del día.-Aprobación si procede, creación de la unidad canina en el Excmo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

Interviene la Sra Linares que preside la sesión para explicar este punto del orden del día en los siguientes términos.-

Se explicó detalladamente por dos de los agentes de la policía Local en la comisión informativa, el proyecto y el expediente que tiene por objeto la creación de la Unidad canina en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, con el objeto de mejorar los medios materiales de la policía, para prestar un mejor servicio a la ciudadanía; se trata de dotar a la Policía Local de un perro que detecta el consumo y menudeo de sustancias estupefacientes y que actualmente es muy difícil controlar con los medios de que dispone .

La Sra Linares agradece al Agente de policía Local D. Raúl Rivera Martínez, que ceda el perro de su propiedad a este destino, así como que haya realizado cursos de formación costeados por él mismo y que se haya encargado del mantenimiento del perro para poder prestar este servicio; el precio que supondría para el Ayuntamiento el mantenimiento de la Unidad es de unos 800,00€ anuales, para veterinario, pienso, vacunas, etc.

Tras las explicaciones vertidas la Presidenta pregunta a los grupos Municipales su intención de voto.

La Sra Riviriego portavoz del grupo Municipal Popular manifiesta la intención del grupo Popular de votar a favor de este acuerdo

A continuación toma la palabra la Sra Serrano que realiza la siguiente intervención.-

El gobierno Municipal propone la creación de una unidad canina para favorecer y reforzar el servicio que se presta a la ciudadanía de Fregenal de la Sierra, a tal efecto pregunta ¿cuántos efectivos de Policía Local tiene actualmente el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra? ¿ Cuántos turnos se han quedado sin cubrir durante el año 2021? ¿ Porqué hasta ahora sólo se ha cubierto una de las plazas ofertadas? ¿ Considera el Gobierno Municipal que el servicio de seguridad ciudadana que actualmente se presta por el Ayuntamiento es el que se merecen los vecinos/as de la localidad? ¿ No considera el Gobierno Municipal que la cobertura de la plaza vacante y ofertada reforzaría el servicio cumpliendo con ello el objetivo que justifica la propuesta de creación de la unidad canina?

A continuación procede a realizar puntualizaciones al texto que desarrolla las funciones de la nueva unidad canina en los siguientes términos.-

- Informar divulgar y hacer cumplir la Ordenanza de la Unidad Canina y demás legislación aplicable sobre la tenencia de animales domésticos,

En relación a esta función pide se le aclare a que se refiere

- Realizar seguimiento sobre las molestias producidas por los perros, así como dar conocimiento a la Concejalía de Sanidad de la conclusión de dicho seguimiento; a este respecto aclara que no existe en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra concejalía de sanidad

- Realización de patrullas a pie con los canes, si no ha entendido mal, la unidad canina solo incluye un perro supone que se trata de una fallo al redactar el documento

- Así mismo se refiere dentro de las funciones de prevención en las zonas con máxima afluencia de personas, a zona comercial de Covibar, rogaría aclararse a que zona se refiere

- Colaborar con otros Cuerpos de Seguridad o Administraciones cuando la Jefatura Lo estime oportuno, entiende que será cuando la Corporación Municipal acuerde esa colaboración con otras Administraciones, debe ser un fallo y tiene que corregirse incluyendo cuando el Pleno lo autorice, cree que es lo razonable y lo que se aplica por la norma cuando se acuerda la colaboración con otras administraciones u otras localidades; Así mismo en el documento se dice "dar cobertura a todos aquellos avisos que no pudieran ser cubierto por el resto de patrullas o fueran requerido para ello por el Jefe de servicio", que sepa, el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra solo cuenta con una patrulla en la calle por lo tanto no hay posibilidad de que este Agente apoye de manera puntual a otras patrullas porque no hay otras patrullas en la calle;

- realizar exhibiciones o actos con los canes, se vuelve a repetir el error porque es un solo perro, no varios.

A requerimiento de la Jefatura de la Policía, entiende la portavoz socialista que la exhibición del animal, se hará cuando así lo acuerde el Equipo de Gobierno o la Corporación Municipal.

- Realizar controles nocturnos para la detección de sustancias psicotrópicas cuando sea requerido para ello por la Jefatura de esta Policía..., y entrenar durante una hora diaria al perro, para su mantenimiento, eficacia y la detección de estupefacientes, considera que este entrenamiento de hora diaria no está excesivamente regulado, en qué momento se va a hacer, cuando el Agente esté trabajando, cuando no este trabajando, pide se aclare esta cuestión.;

En el apartado de gastos se habla de asignación de un vehículo propio adaptado para la Unidad, ¿ Qué vehículo se va a adaptar? Recoge el documento que mientras tanto se adapta el vehículo , será el vehículo del Agente el que se utilice y se le pagará los gastos ocasionados por el transporte con vales de combustible, le gustaría saber qué vehículo se va a adaptar, ¿uno de los dos vehículos que tiene la Policía?

En relación a los cursos de formación del Agente, entiende que la puesta en marcha del nuevo servicio, será cuando el Agente finalice la formación; así mismo debería recogerse de forma clara quién asume los gastos del traslado del animal a otras poblaciones cercanas cuando se acuerde la colaboración. El animal tiene un seguro de responsabilidad civil, pero en el documento debería recogerse quien cubrirá los gastos si el animal sufre un accidente colaborando en otra entidad;

Se recoge en el documento que la compañía de seguros cubre los riesgos del animal ocasionados en el interior de los locales, supone que el animal también ejercerá funciones en el exterior de los locales y debería estar recogido en el seguro.

Al final del expediente aparece un documento firmado por la Sra Alcaldesa y el agente para poner en marcha la unidad, y en el mismo también se ponen de manifiesto defectos de forma que considera hay que corregir.

En el mismo aparece " ampliar la unidad canina " siendo así que no existe unidad por lo que no se puede ampliar sino crear.

Más adelante dice "en colaboración con el resto de Unidades operativas de la Policía Local", reitera que el servicio de la Policía Local de Fregenal de la Sierra no tiene ninguna Unidad operativa .

Puntualizadas las deficiencias observadas, el grupo Municipal socialista votará favorablemente si se corrigen los defectos que han sido puestos de manifiesto.

Para finalizar apuntar que en el documento se habla de la colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero no aparece esta colaboración en el acuerdo que se va a firmar cree que debería recogerse esta colaboración también en el documento contractual.

La Sra Linares responde que no existe problema alguno en corregir las deficiencias del texto.

La Sra Serrano pregunta a la Presidenta si no va a responder a las preguntas que se le formuló al inicio de su intervención.

La Sra Linares responde que no entiende que relación existe entre el punto del orden del día que es la creación de la Unidad Canina, con los Agentes que componen la policía Local de Fregenal.

La Sra Serrano responde que si tiene que ver porque el motivo de la creación de la Unidad Canina es mejorar el servicio Municipal y considera que sería mejor para el servicio la ampliación de la plantilla.

La Sra Linares manifiesta que este punto trata simplemente de dotar de medios materiales al cuerpo de policía Local

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Popular (5) y socialista (4) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA.-

1º.- APROBAR LA CREACIÓN DE UNIDAD CANINA EN EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE FREGENAL DE LA SIERRA

Tercer punto del Orden del día, rectificación si procede del nombre de la Calle Francisco Silveira por el de Guillermo Silveira;

Toma la palabra la Presidenta para explicar como ya se hiciera en la comisión informativa que a petición de un familiar del Pintor y Escultor Guillermo Silveira, se propone rectificar error en el nombre en su día puesto a la Calle que debía llevar su nombre y al que por error se le puso Francisco Silveira.

Explica que el error deriva del Acta del concurso de Pintura Eugenio Hermoso donde se transcribió erróneamente el nombre de Francisco Silveria en lugar de de Guillermo Silveira, y así se cometió error en la denominación de la calle que ahora debe ser corregido.

La Sra Serrano se muestra conforme con la rectificación y pide disculpas a la familia por el error en su día cometido.

La Presidenta somete este punto a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales asistentes del grupo Municipal Popular (5) y del grupo Municipal socialista (4) la siguiente

Rectificar la denominación de la calle Francisco Silveira por Guillermo Silveira

Cuarto punto del orden del día.- aprobación si procede del Reglamento Regulador de la Cesión de uso de Instalaciones de titularidad Municipal;

La Presidencia toma la palabra y explica que dentro de la potestad reglamentaria que posee el Ayuntamiento, se ha creído conveniente elaborar un Reglamento Regulador de la Cesión del uso de Instalaciones de titularidad Municipal, con la intención de gestionar el patrimonio del Ayuntamiento bajo el principio de eficacia y rentabilidad .

Dado que existen numerosas instalaciones municipales susceptibles de albergar actividades y su compatibilidad con distintos usos así como la creciente demanda de uso de los locales municipales, se ha considerado necesario la aprobación de un Reglamento que regule el acceso a dichos locales, así como su regulación y funcionamiento;

El reglamento tiene una doble finalidad, en primer lugar el procedimiento para el acceso y uso de los locales municipales, y en segundo lugar regular el funcionamiento de los mismo, en este sentido establece serie de normas sobre el uso de los espacios, prohibiciones, tramitación de las autorizaciones de uso, una tipificación de infracciones y sanciones, fianzas e inspección del uso adecuado de las instalaciones.

Tras las oportunas explicaciones la Sra Linares pregunta a los portavoces de los distintos grupos Municipales su intención de voto.

Toma la palabra la Sra Reviriego como portavoz del grupo Popular quien manifiesta el voto favorable del grupo popular.

A continuación toma la palabra la Sra Serrano que formula a la Presidencia una serie de preguntas en relación al punto.

En relación al plazo de presentación de solicitudes 15 días , supone que éstos son hábiles.

En el art 7 del reglamento se establece - Concurrencia con actos organizados por el Ayuntamiento.

Las autorizaciones objeto de este reglamento podrán ser suspendidas o revocadas, sin derecho a indemnización, en el caso de que, por parte de este Ayuntamiento se necesitasen los espacios cedidos para la organización de actos propios.

En tal caso, sólo se procederá a la devolución de las tasas y fianzas que correspondan. Únicamente será requisito obligatorio comunicarlo al beneficiario con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

supone que se planificará previamente las actividades Municipales sobre todo en instalaciones como las que habitualmente se utilizan para bodas u otro tipo de eventos ,por ejemplo el Conventual de San Francisco, a fin de que no concurran en el tiempo

En el artículo 19, que regula el procedimiento sancionador se establece que La instrucción de los expedientes sancionadores, corresponderá al órgano competente de la Delegación que en cada momento ostente la responsabilidad del bien inmueble cedido, previo informe favorable de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, en su caso; ¿quienes componen esa Comisión? desconoce a qué Comisión hace referencia.

La Sra Linares responde en relación al art 7 que se prevé para casos en que el Ayuntamiento necesitase una instalación Municipal con carácter urgente en casos excepcionales. Lo normal será que en estos supuestos en que ya exista reserva la actividad Municipal se desarrolle en otra instalación y no se perjudique al tercero.

Respecto a la comisión de evaluación y seguimiento se compondrá del personal Municipal que se designe para recibir y tramitar las solicitudes.

La Sra Serrano pregunta si se ha determinado ya que personal Municipal estará encargado de tramitar las solicitudes.

La Sra Linares responde que normalmente seguirán siendo las mismas personas que hasta ahora han venido recogiendo las solicitudes para uso de las instalaciones Municipales.

La Sra Serrano pregunta quienes son esas personas.

La Sra Linares responde que recoge las solicitudes la funcionaria D^a Pilar Durán, que luego la transmite a la Secretaria de la Alcaldía.

Tras el oportuno debate la Presidenta somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Popular (5) y socialista (4) la siguientes

PARTE DISPOSITIVA.-

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Reglamento Regulador de la Cesión de uso de Instalaciones de titularidad Municipal

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

Quinto punto del orden del día.- sección de urgencias

La Sra Linares manifiesta que no se ha presentado ninguna Moción

sexto punto del Orden del día, ruegos y preguntas.

La Presidenta concede la palabra a la Sra Serrano portavoz del grupo Municipal socialista a fin de que formule ruegos y/o preguntas.

La Sra Serrano formula las siguientes.-

1º.- Reitera se le facilite informe de Secretaría e Intervención sobre la urgencia de la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2021

2º.- pregunta si la obra de saneamiento de la barriada de Santa Ana ya tiene fecha de inicio.

3º.- Solicita reunión formal con el gobierno Municipal para tratar el tema de la calle Virgen de la Salud conocida como huerto Pavo para tratar de dar una solución. En la última reunión que se mantuvo al respecto se acordó investigar la titularidad del bien, y no se ha concluido nada. Durante las navidades los comerciantes se han visto perjudicados por la falta de aparcamientos en la zona del jardín y considera que ya es hora de que se dé una solución a este tema.

4º.- El grupo Municipal socialista lleva desde hace más de un año solicitando el plan de prevención de riesgos laborales del

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra. El pasado pleno la Sra Alcaldesa respondió que se facilitaría el mismo, han pasado tres meses y aún no se ha recibido nada.

5º.- Reitera la pregunta sobre la obra del hogar del pensionista que lleva cerrado quince meses, en el último pleno la Sra Alcaldesa manifestó que los servicios técnicos ya habían redactado la memoria valorada en 40.000€ para la reforma de las instalaciones, pregunta cuándo se iniciarán las obras, cómo se va a acometer con medios propios o por contrata.

6º.- Reitera la pregunta sobre la situación de la estación de autobuses, es lamentable que los usuarios lleven casi dos años con la estación cerrada. Puede aceptarse que la tramitación de la gestión de la contratación del servicio sea lenta pero ya hace mucho tiempo que el grupo socialista ha puesto encima de la mesa posibles soluciones que siguen sin adoptarse. Una vez más insiste que en tanto en cuanto se soluciona el expediente de contratación se proceda a la apertura de la estación con personal propio al menos en las horas de mayor afluencia de usuarios para que puedan utilizar los cuartos de baños, o adquirir una botella de agua en máquina expendedora.

7º.- Reitera la petición de que se le haga llegar el contrato de seguridad privada en las Fiestas de la Virgen y pliego de condiciones del contrato de asistencia en la elaboración de pliegos y ordenanzas.

8º.- En relación con la reunión mantenida con el gobierno Municipal para tratar la situación complicada del COVID en la localidad, se siente un poco dolida porque en dicha reunión se acordó que tras la celebración del pleno se reunirían para adoptar las medidas precisas, sin embargo el gobierno Municipal ya ha adoptado las decisiones sin contar con la oposición. Medidas que como ya ha comentado al concejal de festejos y al de deportes apoya, tales como la suspensión de la San Silvestre y entrega de cartas de los reyes magos, pero considera que lo más adecuado hubiera sido que se hubieran adoptado conjuntamente, al menos se le podía haber llamado por teléfono para comunicarle la decisión, dado que se trata de cuestiones de relevancia como la salud de los Frexnenses, al menos en este tema pide demostrar a los vecinos capacidad de entendimiento. Por ello ruega que a la hora de tomar cualquier decisión en estos casos se invite al grupo Municipal socialista a tomar parte en las mismas.

9º.- En relación a las obras AEPSA 2020-2021 ha tomado una imagen hace poco tiempo donde se constata el estado en que se encuentra una de las obras que debería estar finalizada antes del 30 de diciembre, concretamente la C/ San Antonio está media

calle por terminar es imposible que finalice antes que acabe este año. El presagio de lo que iba a pasar en esa obra, ya lo venía anunciando el grupo socialista desde hace mucho tiempo, porque el gobierno Municipal no contrataba al personal debido a que se retrasó la adquisición del suministro, y ello ha supuesto que la obra no finalice en su tiempo.

A tal efecto pregunta ¿ Cuánto le costará a los Frexnenses que esa obra no finalice a tiempo? ¿ Con que dinero se pagará la contratación de personal para finalizar las obras?, supone que no se utilizará al personal del AEPSA 2021/2022. Espera que la no finalización de las obras en tiempo no conlleve devolución de la subvención.

10º.- El Grupo Municipal socialista propuso al gobierno Municipal que se estudiara la posibilidad de continuar prestando el servicio de Ludoteca, pregunta si se ha estudiado esa posibilidad

11º.- En el último Pleno el grupo Municipal Socialista se ofreció a colaborar con el Gobierno Municipal para sacar adelante el presupuesto 2022, pregunta si han valorado esa posibilidad y reitera la propuesta.

12º.- En el presupuesto 2021 se recogía como inversión el parque del barrio sur, la obra no ha comenzado y pregunta porqué, y que piensa hacer el gobierno Municipal al respecto.

13º.- Se aprobó una modificación presupuestaria crédito extraordinario para ejecutar las obras de adecuación de diversas calles en mal estado por importe de 200.000€, pregunta si se ha iniciado el procedimiento para licitar las obras y cuando piensan ejecutar las mismas puesto que el año 2021 se ha ido y no se ha hecho nada

14º.- Propone que se estudie la posibilidad de incrementar especialidades en la escuela Municipal de deportes y el número de clases.

Responde la Presidencia en los siguientes términos.-

1º.- En relación a la documentación solicitada se le hará llegar lo antes posible.

2º.- En relación a la reunión para tratar la apertura de la calle Virgen de la Salud se trasladará la petición a la Sra Alcaldesa.

3º.- En relación a la obra de saneamiento en Barriada de Santa Ana se ha realizado ya el procedimiento de licitación, en cuanto al inicio de las obras no puede responder en estos momentos.

4º.- En cuanto a las preguntas sobre obras AEPSA 2020/2021, parque barrio Sur y Asfaltado de calle se contestarán por escrito .

5º.- En relación a la propuesta sobre la Ludoteca concede la palabra a la Sra Reviriego a fin de que responda a la pregunta.

La Sra Reviriego responde que ya lo ha puesto en conocimiento de la Sra Alcaldesa y se está estudiando porque los dos meses que ha estado funcionando este servicio ha estado financiado con subvención de la Junta de Extremadura, habrá que evaluar si el gasto en personal puede incluirse en el presupuesto Municipal.

Continúa la Presidenta para responder en relación a las medidas adoptadas frente al COVID que el grupo Municipal Socialista solicitó la reunión por la mañana y se mantuvo ésta por la tarde, prueba de que voluntad de entendimiento existía. Se pusieron sobre la mesa las propuestas tanto del grupo socialista como de gobierno Municipal. Si se han adoptado medidas antes de la reunión a que se habían emplazado hoy después del pleno ha sido por la urgencia de dar a conocer si se iban a organizar o no las actividades y en su caso darles otro formato, como en el caso de las entregas de cartas de los reyes magos. Pide disculpas a la Sra Serrano si no se le ha llamado para comunicarle las medidas adoptadas pero éstas iban en la línea expuesta en la reunión

La Presidenta concede la palabra a la Sra Riviriego quien manifiesta en relación a la suspensión de la San Silvestre que se tuvo que tomar la decisión porque había contratar el seguro y la impresión de las camisetas.

La Sra Serrano manifiesta que simplemente a puesto de manifiesto su sorpresa al conocer que se habían tomado las medidas antes de la reunión a la que se les había emplazado.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta levanta la sesión las 20:58 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Fregenal de la Sierra a 28 de diciembre de 2021



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA